



Cámara de Diputados Legislatura de San Luis

Legajo Ley Nº V-1167-2025

Oficina Archivo de Cámara de Diputados

Listado de Actuaciones	Ley V-1167-2025	EXD - 6260333 / 25					
Fecha de emisión: 04/11/2025 09:31 hs							
Cantidad de actuaciones listadas: 16							
Filtro de búsqueda aplicado: Tipo: A, Estado: Borrador,Firmada,En proyecto,Parc. Firmada,Eliminada/Anulada, Nivel Acceso: Confidencial,En Reserva,Inactivo,Interno,Normal,							
Código	Número/Año	Título	Org. Creación	Estado	Fecha Firma	Fecha Creación	Firmantes
PROLEY	92261/25	PROYECTO DE LEY	Min. Seguridad	FIRMADA	07/07/2025 12:06:55	07/07/2025, 10:00:58	Poggi, Claudio Javier_Sosa, Nancy Veronica_Zarate, Maria Fabiana
NOTELE	9/25	NOTA ELEVACIÓN PROYECTO DE LEY	Min. Seguridad	FIRMADA	07/07/2025 12:06:55	07/07/2025, 10:22:29	Poggi, Claudio Javier_Sosa, Nancy Veronica_Zarate, Maria Fabiana
NOBHCS	31915/25	CON ESTADO PARLAMENTARIO	C.de Senadores	FIRMADA	08/07/2025 12:53:23	08/07/2025, 12:25:57	Alume Sbodio, Said Augusto
NOBHCS	32032/25	ODEN DEL DIA CON MOCION DE PREF DESPACHO N° 16-HCS-2025	C.de Senadores	FIRMADA	29/07/2025 13:54:23	29/07/2025, 11:57:18	Alume Sbodio, Said Augusto
MEDSAN	25866/25	ELEVA MEDIA SANCION N° 4-HCS- 2025, AL SR. PRESIDENTE DE LA HCD DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS, RAMON ALBERTO LEYES	C.de Senadores	FIRMADA	29/07/2025 14:00:49	29/07/2025, 13:14:36	Alume Sbodio, Said Augusto_Endeiza, Ricardo Anibal Antonio
DESCD	24267/25	SUMARIO 13/08/2025	C.de Diputados	FIRMADA	14/08/2025 09:24:24	14/08/2025, 09:22:15	Lucero, Marcela Elizabeth
DESCD	24373/25	DESPACHO	C.de Diputados	FIRMADA	19/08/2025 11:51:28	19/08/2025, 11:20:18	Zeballos, Teresa Haydee
DESCD	24404/25	SUMARIO 20/8/25	C.de Diputados	FIRMADA	21/08/2025 10:16:52	21/08/2025, 10:15:45	Lucero, Marcela Elizabeth
SADEDI	24419/25	SANCION DEFINITIVA DIPUTADOS N° V-1167-2025	C.de Diputados	FIRMADA	26/08/2025 12:33:10	21/08/2025, 11:44:46	Alume Sbodio, Said Augusto_Cabañez Lanza, José Victor_Endeiza, Ricardo Anibal Antonio_Leyes, Ramon Alberto

NOTACD	24514/25	NOTA N° 198-DL-25 AL PODER EJECUTIVO	C.de Diputados	FIRMADA	26/08/2025 14:20:08	26/08/2025, 14:08:55	Cabañez Lanza, José Victor
NOTACD	24515/25	NOTA N° 199-DL-25 A LA CÁMARA DE SENADORES	C.de Diputados	FIRMADA	26/08/2025 14:19:43	26/08/2025, 14:10:06	Cabañez Lanza, José Victor
ACTPAS	1589223/25	PASE A MINISTERIO DE SEGURIDAD	Sec.Gral.Gober.	FIRMADA	27/08/2025 15:14:52	26/08/2025, 17:33:00	Carranza, Natalia S.
DEC	567999/25	DECRETO	Min. Seguridad	PARC. FIRMA		28/08/2025, 13:14:33	Sosa, Nancy Veronica
NOTCON	160545/25	INFORME SLYT	Sec.Gral.Gober.	FIRMADA	29/08/2025 13:33:45	29/08/2025, 13:31:00	Volker, Virginia Soledad
DEC	17559/25	DECRETO	Min. Seguridad	FIRMADA	01/09/2025 16:20:08	29/08/2025, 14:23:23	Carranza, Natalia S._Poggi, Claudio Javier_Sosa, Nancy Veronica
DOCEXT	1857498/25	COPIA DECRETO N° 17559-MS-2025	Min. Seguridad	FIRMADA	02/09/2025 11:20:21	02/09/2025, 10:15:10	Gaitan, Natalia Vanina

FUNDAMENTOS:

La provincia de San Luis, mediante Ley N° V-1081-2022, adhirió a las disposiciones del artículo 34° y concordantes de la Ley Nacional N° 23.737 y sus modificatorias, en los términos, condiciones y alcances previstos por la Ley Nacional N° 26.052 y sus modificatorias, con vigencia a partir del 1 de enero del año 2023.

Conforme lo establece la referida disposición de la Ley Nacional N° 23.737, el Estado Nacional se desprende de su competencia para investigar y juzgar ciertos hechos delictivos -Artículo 5° incisos c) y e), cuando se comercie, entregue, suministre o facilite estupefacientes fraccionados en dosis destinadas directamente al consumidor; Art. 5° penúltimo párrafo; Art. 5° último párrafo; Artículo 14; Artículo 29; Artículos 204, 204 bis, 204 ter y 204 quater del Código Penal-, en los casos en que las Provincias asuman dicha competencia, mediante ley de adhesión.

Hasta la fecha, se han dictado normativas de adhesión al citado sistema de desfederalización parcial de la competencia penal en materia de estupefacientes, en las provincias de Buenos Aires (2005), Córdoba (2012), Salta (2014), Formosa (2015), Chaco (2016), Entre Ríos (2018), Santiago del Estero (2018) y Ciudad Autónoma de Buenos Aires (2019).

Los datos estadísticos brindados, entre otros, por la Procuración General de la Nación y la Procuraduría de Narcocriminalidad (PROCUNAR), muestran que en varias de las provincias referidas, aumentaron las causas por tenencia para consumo o tenencia simple y la comercialización en pequeñas dosis, a la vez que disminuyeron notablemente las causas federales por narcotráfico (tráfico ilícito que excede el menudeo, contrabando de estupefacientes y restantes delitos previstos en la Ley N° 23.737), de lo que se infiere que se ha afectado de forma notoria la persecución penal de los ilícitos más

graves previstos en la Ley de Estupefacientes, desde que las autoridades y agencias del Estado Nacional han visto menoscabada su capacidad para establecer definiciones sobre una política criminal, coordinada, efectiva y acorde con criterios de seguridad fijados en ámbitos internacionales. Que ello pone en evidencia que el sistema de desfederalización estaría resultando ineficaz –por lo menos en la medida que no se coordinen adecuadamente los recursos y competencias provinciales y nacionales- en la prosecución de sus objetivos de liberar recursos para que la Justicia Federal se centre en el combate del narcotráfico, lo que resulta especialmente grave si se tiene presente que el Informe Anual sobre las Drogas 2016 que publicó la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC), ubicó a la Argentina como uno de los países que integran "las cinco principales corrientes de tráfico de cocaína" hacia todo el mundo; además, las estadísticas de la ONU colocan a Argentina, junto a España, como los países de mayor consumo de esta droga a escala global.

Asimismo, el deslinde de investigaciones de menor cuantía respecto de aquellas complejas, podría afectar el descubrimiento de la verdad, ya que toda organización dedicada al tráfico de drogas necesita la concatenación de actos orientados a concretar uno de sus fines más importantes: poner el material prohibido en los centros masivos de consumo. Bajo esa premisa, una investigación fragmentada corre el riesgo de no comprender la real dimensión del caso concreto, por ejemplo para el caso de atomización de las dosis en gran cantidad de puntos de ventas, se dificultaría llegar al distribuidor mayor que justifica la figura de narcotráfico y sin el cual el narcomenudeo no existiría, o en caso de desgajarse por diversa intervención jurisdiccional en la investigación de la cadena de responsabilidades, puede afectarse la correcta aplicación del agravante del artículo 11 inc. "c"- intervención de tres o más personas organizadas-,

y también la adecuada apreciación del tipo penal del artículo 7° -que reprime la organización o financiación-, ambos de la Ley N° 23.737.

Puede advertirse entonces que, la mayor vulnerabilidad del sistema de desfederalización, radica en no prever claramente mecanismos de interacción entre la Justicia Provincial y la Federal para que, causas iniciadas como narcomenudeo logren ascender a instancias de investigación que alcancen al narcotráfico, que es donde tienen su origen.

En nuestra provincia, hasta el momento no se ha diagramado con claridad el circuito del procedimiento administrativo-policial-judicial de lucha contra el narcomenudeo, restando aún la debida conformación e integración de los organismos que deberán intervenir en la ejecución de las nuevas disposiciones, dentro de los distintos poderes.

Además, se advierte una insuficiencia crítica en los procesos de capacitación y adaptación del personal, que devienen vitales al emprender un cambio de rol tan radical, como es la lucha contra el narcomenudeo, máxime considerando los desafíos que tal fenómeno arrastra en cuanto a su vinculación a redes mayores de crimen organizado transnacional, como el narcotráfico, el tráfico de armas y la trata de personas.

Sumado a lo anterior, se observa que tampoco se ha emitido la reglamentación pertinente, ni dispuesto una coordinación eficiente entre los distintos actores involucrados que hagan al cumplimiento de la normativa citada, restando inclusive la designación de los jueces, fiscales y defensores que deberán intervenir en este fuero tan peculiar, truncando el éxito de cualquier propuesta seria dirigida al combate y represión de estos delitos.

La Ley N° V-1081-2022 establece en su artículo 11, que el Superior Tribunal de Justicia, proveerá conforme sus facultades constitucionales y orgánicas, a la designación de los funcionarios provisorios y el dictado, mediante acordadas, de toda norma que resulte conveniente para la puesta en marcha y funcionamiento del Fuero de Lucha Contra el Narcomenudeo. Por otra parte, la citada ley provincial, en su artículo 12, confiere facultades de reglamentación al Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Seguridad u organismo que en el futuro lo reemplace.

Pues ocurre que hasta la fecha, teniendo presentes las dificultades o peligros *supra* señalados conforme los resultados verificados en otras provincias donde se adhirió a la desfederalización, y pese a que la Ley N° V-1081-2022 se encuentra en vigencia desde el 1 de enero de 2023, ninguno de los mencionados organismos ha dictado norma, protocolos de actuación o disposición alguna dentro del marco de su competencia para procurar la eficiente y eficaz actuación del Fuero de Lucha Contra el Narcomenudeo creado por los artículos 9 y 10 de la misma. Tampoco se ha dado cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 13 de la ley de adhesión, que establece como cláusula transitoria la creación de una comisión de seguimiento que “...será integrada conforme lo determine la Reglamentación, a los efectos de la implementación de la presente Ley...”.

De acuerdo a lo señalado, se puede advertir que la aplicación del sistema de desfederalización parcial de la competencia penal en materia de estupefacientes, deviene impracticable en términos técnicos y operativos, por lo que se requiere postergar el inicio de su implementación por un plazo razonable que permita la adecuación de la realidad provincial a los desafíos y complejidades que presenta el funcionamiento de tal régimen.

A manera de síntesis: atento la falta de personal con suficiente formación especial, de organismos técnico-jurídicos con predisposición funcional, y de una

consistente coordinación de las autoridades provinciales entre sí, y de éstas con sus correspondientes a nivel federal; la concienzuda implementación en el presente contexto, de las disposiciones de la Ley N° V-1081-2022, asume ribetes ideales, cuando no, quiméricos.

Durante el período de suspensión de la norma en cuestión, se ha evidenciado una notable eficacia en la lucha contra el narcotráfico en la provincia de San Luis, resultado del trabajo coordinado entre las fuerzas de seguridad provinciales y federales con asiento en la jurisdicción, así como de la capacidad técnica y experiencia acumulada por la Justicia Federal en la investigación y persecución de estos delitos complejos.

La especialización de la Justicia Federal en materia de narcotráfico —fruto de décadas de labor en causas de alta complejidad— contrasta marcadamente con la falta de expertise en la Justicia provincial para abordar este tipo de ilícitos. Transferir estas competencias a instancias locales no solo debilitaría el esquema actual de combate al crimen organizado, sino que generaría un grave retroceso en los avances logrados, exponiendo a la provincia a un mayor riesgo de penetración del narcotráfico y desarticulando los logros obtenidos durante este período.

En base a los fundamentos expuestos —los mismos que habilitaron en su momento la suspensión de la Ley N° V-1081-2022 (vigente desde el 8 de agosto de 2024)—, se demostró la existencia de obstáculos estructurales que impedían su aplicación efectiva. Tales circunstancias persisten en la actualidad, evidenciando que el fuero provincial no cuenta con las condiciones necesarias para cumplir los objetivos de dicha norma. Por ello, resulta imperioso derogar la ley de desfederalización, a fin de preservar el marco institucional federal —que ha demostrado eficacia en la investigación de estos delitos—, garantizando el uso de capacidades técnicas, operativas y legales

especializadas para combatir un flagelo de esta complejidad, y así evitar un retroceso en los avances logrados, que pondría en riesgo la seguridad de la provincia.

Es por lo expresado que se solicita la aprobación del presente Proyecto de Ley.

EL SENADO Y LA CÁMARA DE DIPUTADOS

DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS

SANCIONAN CON FUERZA DE

LEY:

ARTÍCULO 1º.- DEROGAR las disposiciones de la Ley N° V-1081-2022 “LEY DE DESFEDERALIZACIÓN PARCIAL DE LA COMPETENCIA PENAL EN MATERIA DE ESTUPEFACIENTES, ADHESIÓN A LAS LEYES NACIONALES N° 23.737 Y 26.052 Y MODIFICACIÓN A LA LEY N° IV-0086-2021 LEY ORGÁNICA DE ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS”.-

ARTÍCULO 2º.- La presente Ley entrará en vigencia a partir de su publicación en el Boletín Oficial y Judicial de la Provincia de San Luis.-

ARTÍCULO 3º.- Regístrese, comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.-

NOTA N° _____ PE-2025.-

SAN LUIS,

SEÑOR

PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE SENADORES

DR. RICARDO ANTONIO ANÍBAL ENDEIZA

S _____ / _____ D

Tengo el agrado de dirigirme a vuestra Cámara, a fin de someter a su consideración el presente PROYECTO DE LEY DE DEROGACION DE LA LEY N°V-1081-2022 "LEY DE DESFEDERALIZACIÓN PARCIAL DE LA COMPETENCIA PENAL EN MATERIA DE ESTUPEFACIENTES, ADHESIÓN A LAS LEYES NACIONALES N° 23.737 Y 26.052 Y MODIFICACIÓN A LA LEY N° IV-0086-2021 LEY ORGÁNICA DE ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS", adjuntándose a tal efecto los fundamentos correspondientes.

Por ello se eleva el presente proyecto, para la sanción de la Ley que se pretende.

Saludo a Usted muy atentamente.

EN LA SESION ORDINARIA DEL DIA 8 DE JULIO DE 2025 TOMA ESTADO PARLAMENTARIO E
INGRESA A LA COMISION DE ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LABOR PARLAMENTARIA,
PROYECTO DE LEY CARATULADO: **DEROGACIÓN DE LA LEY N° V-1081-2022 “LEY DE
DEFEDERALIZACIÓN PARCIAL DE LA COMPETENCIA PENAL EN MATERIA DE
ESTUPEFACIENTES, ADHESIÓN A LAS LEYES NACIONALES N° 23.737 Y N° 26.052 Y
MODIFICACIÓN A LA LEY N° IV-0086-2021 LEY ORGÁNICA DE ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA
DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS”**.- (EXPTE. N° 70-HCS-2025 – EXD N° 6260333/25).-

SAN LUIS, 8 DE JULIO DE 2025.-

SUMARIO
HONORABLE CÁMARA DE SENADORES
PERÍODO ORDINARIO
XXXVIII PERÍODO BICAMERAL
14° Reunión – 12° Sesión Ordinaria – Martes 8 de Julio de 2025.-

ASUNTOS ENTRADOS:

**I – MENSAJES, PROYECTOS Y COMUNICACIONES DEL PODER
EJECUTIVO:**

- 1.- Nota adjuntando Decreto N° 13999-MHIP-2024 referido a: Suspender la vigencia de los Artículos 69 al 81 de la Ley N° VIII-0254-2024 “Ley Impositiva Anual para el Ejercicio Fiscal 2025”.- (Expte. N° 61-HCS-2025 – EXD N° 7010721/25)
**A CONOCIMIENTO – A LA COMISIÓN DE ASUNTOS
CONSTITUCIONALES Y LABOR PARLAMENTARIA.-**
- 2.- Nota N° 7/2025 solicitando Acuerdo para designar al Dr. Víctor Manuel Endeiza, como Ministro del Superior Tribunal de Justicia de la provincia de San Luis.- (Expte. N° 65-HCS-2025 – EXD N° 7030607/25)
**A CONOCIMIENTO – A LA COMISIÓN DE ASUNTOS
CONSTITUCIONALES Y LABOR PARLAMENTARIA.-**
- 3.- Nota N° 8/2025 solicitando Acuerdo para designar al Dr. Eduardo Sebastián Cadelago Filippi, como Procurador General de la Provincia.- (Expte. N° 66-HCS-2025 – EXD N° 7030615/25)
**A CONOCIMIENTO – A LA COMISIÓN DE ASUNTOS
CONSTITUCIONALES Y LABOR PARLAMENTARIA.-**

- 4.- Nota N° 9/2025 adjuntando proyecto de Ley caratulado: Derogación de la Ley N° V-1081-2022 “Ley de Desfederalización parcial de la competencia penal en materia de estupefacientes, adhesión a las Leyes Nacionales N° 23.737 y N° 26.052 y modificación a la Ley N° IV-0086-2021 Ley Orgánica de Administración de Justicia de la provincia de San Luis”.- (Expte. N° 70-HCS-2025 – EXD N° 6260333/25)

A CONOCIMIENTO – A LA COMISIÓN DE ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LABOR PARLAMENTARIA.-

II – COMUNICACIONES DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS:

- 1.- Nota N° 124/2025 adjuntando proyecto de Resolución en conjunto, referido a: Aprobar Cuentas de Inversión correspondientes a los Ejercicios año 2023 y 2024 de varios Municipios de la Provincia, con Resolución N° 15/2025.- (Expte. N° 62-HCS-2025 – PRY N° 15/25 y PRY N° 18/25)

A CONOCIMIENTO – A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO, HACIENDA Y ECONOMÍA.-

- 2.- Nota N° 125/2025 adjuntando proyecto de Resolución en conjunto, referido a: Rechazar la Cuenta de Inversión correspondiente al Ejercicio año 2019 del Municipio de Nogolí, con Resolución N° 16/2025.- (Expte. N° 63-HCS-2025 – PRY N° 16/25)

A CONOCIMIENTO – A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO, HACIENDA Y ECONOMÍA.-

III – COMUNICACIONES OFICIALES:

- 1.- Nota N° 5/2025 de Fiscalía de Estado, adjuntando informe individualizado de los procesos judiciales en los cuales es parte el Estado Provincial.- (Expte. N° 64-HCS-2025 – EXD N° 7030901/25)

A CONOCIMIENTO – A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN GENERAL, JUSTICIA Y CULTO.-

IV – PROYECTO DE LEY:

- 1.- Del Bloque de Senadores Partido Justicialista, en el proyecto de Ley caratulado: Ecoenergía San Luis.- (Expte. N° 67-HCS-2025 – EXD N° 7070513/25)

A CONOCIMIENTO – A LA COMISIÓN DE RECURSOS NATURALES, AGRICULTURA Y GANADERÍA, A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO, HACIENDA Y ECONOMÍA Y COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TÉCNICA.-

V - PROYECTO DE RESOLUCIÓN:

- 1.- Del señor Senador Juan Carlos García, en el proyecto de Resolución caratulado: Declarar de Interés Legislativo las Fiestas Patronales en honor a la Virgen del Carmen, a celebrarse el 16 de julio de 2025 en las localidades de Los Manantiales, La Carolina y Villa del Carmen de la

provincia de San Luis.- (Expte. N° 69-HCS-2025 – EXD N° 7070627/25)

A CONOCIMIENTO – A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN GENERAL, JUSTICIA Y CULTO.-

VI – PROYECTO DE DECLARACIÓN:

- 1.- Del Bloque de Senadores Partido Justicialista, en el proyecto de Declaración caratulado: Expresar preocupación por la crítica situación que atraviesa el Hospital de Pediatría “Prof. Dr. Juan P. Garrahan”.- (Expte. N° 68-HCS-2025 – EXD N° 7070563/25)

A CONOCIMIENTO – A LA COMISIÓN DE SALUD, TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL.-

VII – DESPACHOS DE COMISIÓN:

- 1.- De la Comisión de Educación, Ciencia y Técnica, en el Expte. N° 53-HCS-2025 – EXD N° 6300616/25, proyecto de Resolución caratulado: Declara de Interés Legislativo por su valor educativo y cultural la miniserie documental “Paralelo 52. Volver a Nuestras Islas Malvinas” auspiciada por el Centro de Historia de Villa de Merlo y el Instituto de Historia Prof. Enrique Manson de San Miguel, Buenos Aires.-

DESPACHO N° 6-HCS-2025 – AL ORDEN DEL DÍA.-

- 2.- De la Comisión de Legislación General, Justicia y Culto, en el Expte. N° 58-HCS-2025 – EXD N° 6301059/25, proyecto de Resolución caratulado: Declara de Interés Legislativo el acto conmemorativo del 209° Aniversario de la Declaración de Independencia Argentina, a realizarse el 9 de julio de 2025 en la ciudad de Villa Mercedes.-

DESPACHO N° 7-HCS-2025 – AL ORDEN DEL DÍA.-

- 3.- De la Comisión de Legislación General, Justicia y Culto, en el Expte. N° 60-HCS-2025 – EXD N° 6300921/25, proyecto de Resolución caratulado: Declara de Interés Legislativo todas las actividades que se realicen en el aniversario 155° de la fundación de la localidad de Candelaria, departamento Ayacucho, el 9 de julio de 2025.-

DESPACHO N° 8-HCS-2025 – AL ORDEN DEL DÍA.-

VIII – LICENCIAS:

Secretaría Legislativa

08/07/2025

SUMARIO
HONORABLE CÁMARA DE SENADORES
PERÍODO ORDINARIO
XXXVIII PERÍODO BICAMERAL
14º Reunión – 12º Sesión Ordinaria – Martes 8 de Julio de 2025.-

ASUNTOS ENTRADOS:

I – MENSAJES, PROYECTOS Y COMUNICACIONES DEL PODER EJECUTIVO:

- 1.- Nota adjuntando Decreto N° 13999-MHIP-2024 referido a: Suspender la vigencia de los Artículos 69 al 81 de la Ley N° VIII-0254-2024 “Ley Impositiva Anual para el Ejercicio Fiscal 2025”.- (Expte. N° 61-HCS-2025 – EXD N° 7010721/25)
A CONOCIMIENTO – A LA COMISIÓN DE ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LABOR PARLAMENTARIA.-
- 2.- Nota N° 7/2025 solicitando Acuerdo para designar al Dr. Víctor Manuel Endeiza, como Ministro del Superior Tribunal de Justicia de la provincia de San Luis.- (Expte. N° 65-HCS-2025 – EXD N° 7030607/25)
A CONOCIMIENTO – A LA COMISIÓN DE ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LABOR PARLAMENTARIA.-
- 3.- Nota N° 8/2025 solicitando Acuerdo para designar al Dr. Eduardo Sebastián Cadelago Filippi, como Procurador General de la Provincia.- (Expte. N° 66-HCS-2025 – EXD N° 7030615/25)
A CONOCIMIENTO – A LA COMISIÓN DE ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LABOR PARLAMENTARIA.-
- 4.- Nota N° 9/2025 adjuntando proyecto de Ley caratulado: Derogación de la Ley N° V-1081-2022 “Ley de Desfederalización parcial de la competencia penal en materia de estupefacientes, adhesión a las Leyes Nacionales N° 23.737 y N° 26.052 y modificación a la Ley N° IV-0086-2021 Ley Orgánica de Administración de Justicia de la provincia de San Luis”.- (Expte. N° 70-HCS-2025 – EXD N° 6260333/25)
A CONOCIMIENTO – A LA COMISIÓN DE ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LABOR PARLAMENTARIA.-

II – COMUNICACIONES DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS:

- 1.- Nota N° 124/2025 adjuntando proyecto de Resolución en conjunto, referido a: Aprobar Cuentas de Inversión correspondientes a los Ejercicios año 2023 y 2024 de varios Municipios de la Provincia, con Resolución N° 15/2025.- (Expte. N° 62-HCS-2025 – PRY N° 15/25 y PRY N° 18/25)
A CONOCIMIENTO – A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO, HACIENDA Y ECONOMÍA.-
- 2.- Nota N° 125/2025 adjuntando proyecto de Resolución en conjunto, referido a: Rechazar la Cuenta de Inversión correspondiente al Ejercicio año 2019

del Municipio de Nogolí, con Resolución N° 16/2025.- (Expte. N° 63-HCS-2025 – PRY N° 16/25)

A CONOCIMIENTO – A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO, HACIENDA Y ECONOMÍA.-

III – COMUNICACIONES OFICIALES:

- 1.- Nota N° 5/2025 de Fiscalía de Estado, adjuntando informe individualizado de los procesos judiciales en los cuales es parte el Estado Provincial.- (Expte. N° 64-HCS-2025 – EXD N° 7030901/25)
A CONOCIMIENTO – A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN GENERAL, JUSTICIA Y CULTO.-

IV – PROYECTO DE LEY:

- 1.- Del Bloque de Senadores Partido Justicialista, en el proyecto de Ley caratulado: Ecoenergía San Luis.- (Expte. N° 67-HCS-2025 – EXD N° 7070513/25)
A CONOCIMIENTO – A LA COMISIÓN DE RECURSOS NATURALES, AGRICULTURA Y GANADERÍA, A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO, HACIENDA Y ECONOMÍA Y COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TÉCNICA.-

V - PROYECTO DE RESOLUCIÓN:

- 1.- Del señor Senador Juan Carlos García, en el proyecto de Resolución caratulado: Declarar de Interés Legislativo las Fiestas Patronales en honor a la Virgen del Carmen, a celebrarse el 16 de julio de 2025 en las localidades de Los Manantiales, La Carolina y Villa del Carmen de la provincia de San Luis.- (Expte. N° 69-HCS-2025 – EXD N° 7070627/25)
A CONOCIMIENTO – A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN GENERAL, JUSTICIA Y CULTO.-

VI – PROYECTO DE DECLARACIÓN:

- 1.- Del Bloque de Senadores Partido Justicialista, en el proyecto de Declaración caratulado: Expresar preocupación por la crítica situación que atraviesa el Hospital de Pediatría “Prof. Dr. Juan P. Garrahan”.- (Expte. N° 68-HCS-2025 – EXD N° 7070563/25)
A CONOCIMIENTO – A LA COMISIÓN DE SALUD, TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL.-

VII – DESPACHOS DE COMISIÓN:

- 1.- De la Comisión de Educación, Ciencia y Técnica, en el Expte. N° 53-HCS-2025 – EXD N° 6300616/25, proyecto de Resolución caratulado: Declara de Interés Legislativo por su valor educativo y cultural la miniserie documental “Paralelo 52. Volver a Nuestras Islas Malvinas” auspiciada por el Centro de Historia de Villa de Merlo y el Instituto de Historia Prof. Enrique Manson de San Miguel, Buenos Aires.-

DESPACHO N° 6-HCS-2025 – AL ORDEN DEL DÍA.-

- 2.- De la Comisión de Legislación General, Justicia y Culto, en el Expte. N° 58-HCS-2025 – EXD N° 6301059/25, proyecto de Resolución caratulado: Declara de Interés Legislativo el acto conmemorativo del 209° Aniversario de la Declaración de Independencia Argentina, a realizarse el 9 de julio de 2025 en la ciudad de Villa Mercedes.-

DESPACHO N° 7-HCS-2025 – AL ORDEN DEL DÍA.-

- 3.- De la Comisión de Legislación General, Justicia y Culto, en el Expte. N° 60-HCS-2025 – EXD N° 6300921/25, proyecto de Resolución caratulado: Declara de Interés Legislativo todas las actividades que se realicen en el aniversario 155° de la fundación de la localidad de Candelaria, departamento Ayacucho, el 9 de julio de 2025.-

DESPACHO N° 8-HCS-2025 – AL ORDEN DEL DÍA.-**VIII – LICENCIAS:**

Secretaría Legislativa

08/07/2025

EL **EXD 6260333/25** PROYECTO DE LEY REFERIDO A: DEROGACIÓN DE LA LEY N° V-1081-2022 “LEY DE DESFEDERALIZACIÓN PARCIAL DE LA COMPETENCIA PENAL EN MATERIA DE ESTUPEFACIENTES, ADHESIÓN A LAS LEYES NACIONALES N° 23.737 Y N° 26.052 Y MODIFICACIÓN A LA LEY N° IV-0086-2021 LEY ORGÁNICA DE ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS”.- (EXPTE. N° 70-HCS-2025 – **EXD N° 6260333/25**), INGRESA AL SUMARIO DEL DIA 29 DE JULIO DE 2025 **COMO ORDEN DEL DIA CON MOCIÓN DE PREFERENCIA CON O SIN DESPACHO DE COMISIÓN.**

SAN LUIS 29 DE JULIO DE 2025.

SUMARIO
HONORABLE CÁMARA DE SENADORES
PERÍODO ORDINARIO
XXXVIII PERÍODO BICAMERAL
17º Reunión – 15º Sesión Ordinaria – Martes 29 de Julio de 2025.-

ASUNTOS ENTRADOS:

I – MENSAJES, PROYECTOS Y COMUNICACIONES DEL PODER EJECUTIVO:

- 1.- Nota N° 12/2025 adjuntando proyecto de Ley caratulado: Declaración de Emergencia Habitacional.- (Expte. N° 80-HCS-2025 – EXD N° 7231188/25)

A CONOCIMIENTO – A LA COMISIÓN DE ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LABOR PARLAMENTARIA.-

II – COMUNICACIONES DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS:

- 1.- Nota N° 138/2025 adjuntando Proyecto de Ley en revisión referido a: Reforma del Código Procesal Civil y Comercial de la provincia de San Luis, Ley N° VI-0150-2013.- (Expte. N° 79-HCS-2025 – EXD N° 6231182/25)

A CONOCIMIENTO – A LA COMISIÓN DE ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LABOR PARLAMENTARIA.-

III – PETICIONES O ASUNTOS PARTICULARES:

- 1.- Notas de Magistrados, Funcionarios y Agentes de Superior Tribunal de Justicia, adhiriéndose a la postulación del Dr. Eduardo Sebastián Cadelago Filippi, como Procurador de la provincia de San Luis.- (Expte. N° 76-ME-HCS-2025)

A CONOCIMIENTO – A SUS ANTECEDENTES – A LA COMISIÓN DE ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LABOR PARLAMENTARIA.-

- 2.- Notas de Magistrados, Funcionarios y Agentes de Superior Tribunal de Justicia, adhiriéndose a la postulación del Dr. Víctor Manuel Endeiza, como Ministro del Superior Tribunal de Justicia de la provincia de San Luis.- (Expte. N° 77-ME-HCS-2025)

A CONOCIMIENTO – A SUS ANTECEDENTES – A LA COMISIÓN DE ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LABOR PARLAMENTARIA.-

IV – PROYECTO DE LEY:

- 1.- Del Bloque de Senadores Partido Justicialista, en el proyecto de Ley caratulado: Ley Marco de Vivienda y Hábitat Sustentable, “San Luis, mi hogar”.- (Expte. N° 81-HCS-2025 – EXD N° 7251121/25)

A CONOCIMIENTO – A LA COMISIÓN DE COMERCIO, OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES.-

V – PROYECTO DE RESOLUCIÓN:

- 1.- Del señor Senador Prof. Diego Nelson García, en el proyecto de Resolución caratulado: Reconocer la trayectoria deportiva de la joven ciclista Bianca Tempestini, oriunda de la localidad de San Francisco del Monte de Oro, en mérito a su esfuerzo, desempeño y dedicación.- (Expte. N° 83-HCS-2025 – EXD N° 7280939/25)

A CONOCIMIENTO – A LA COMISIÓN DE INDUSTRIA, MINERÍA, PRODUCCIÓN, TURISMO Y DEPORTES.-

VI – PROYECTO DE DECLARACIÓN:

- 1.- Del Bloque de Senadores Partido Justicialista, en el proyecto de Declaración caratulado: Adhesión a la conmemoración de la Semana Mundial de la Lactancia Materna del 1° al 5 de agosto de 2025.- (Expte. N° 82-HCS-2025 – EXD N° 7280823/25)

A CONOCIMIENTO – A LA COMISIÓN DE SALUD, TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL.-

VII – DESPACHOS DE COMISIÓN:

- 1.- De la Comisión de Asuntos Constitucionales y Labor Parlamentaria, en el Expte. N° 73-HCS-2025 (EXD N° 6101024/25) proyecto de Resolución: Fijar Audiencia Pública para el 26 de agosto de 2025, a fin de evaluar los antecedentes a la postulación de la Abg. Nerina Carina Pereira en el cargo de Juez de Cámara de Apelación de Sala con Competencia en lo Civil, Comercial, Ambiental, Familia, Niñez, Adolescencia y Violencia de la Primera Circunscripción Judicial, de la provincia de San Luis.-

DESPACHO N° 15-HCS-2025 – AL ORDEN DEL DÍA.-

- 2.- De la Comisión de Presupuesto, Hacienda y Economía, en el Expte. N° 74-HCS-2025 – EXD N° 5270776/25 proyecto de Resolución en revisión caratulado: Aprueba Cuenta de Inversión correspondiente al Ejercicio Fiscal 2024 de la provincia de San Luis. (Resolución N° 17-CD-2025).-

a) **DESPACHO N° 17-HCS-2025 – POR MAYORÍA – AL ORDEN DEL DÍA.-**

b) **DESPACHO N° 17-HCS-2025 BIS – POR MINORÍA – AL ORDEN DEL DÍA.-**

VIII – ORDEN DEL DÍA:

- a) Con moción de preferencia con Despacho de Comisión para la sesión del día de la fecha:

- 1.- **DESPACHO N° 16-HCS-2025:** Proyecto de Ley caratulado: Derogación de la Ley N° V-1081-2022 “Ley de Desfederalización parcial de la competencia penal en materia de estupefacientes, adhesión a las Leyes Nacionales N° 23.737 y N° 26.052 y modificación a la Ley N° IV-0086-2021 Ley Orgánica de Administración de Justicia de la provincia de San Luis”.- (Expte. N° 70-HCS-2025 – EXD N° 6260333/25)

IX – LICENCIAS:

Secretaría Legislativa

29/07/2025



Poder Legislativo
H. Senado de la Provincia de San Luis

DESPACHO N° 16-HCS-2025

HONORABLE CÁMARA:

Vuestra Comisión de Asuntos Constitucionales y Labor Parlamentaria, ha considerado el Expte. N° 70-HCS-2025 (EXD N° 6260333/25) proyecto de Ley caratulado: Derogación de la Ley N° V-1081-2022 "Ley de Desfederalización parcial de la competencia penal en materia de estupefacientes, adhesión a las Leyes Nacionales N° 23.737 y N° 26.052 y modificación a la Ley N° IV-0086-2021 Ley Orgánica de Administración de Justicia de la provincia de San Luis".-

Por las razones que dará su Miembro Informante, os aconseja la aprobación del siguiente Despacho dado por Mayoría, que contempla la aprobación del Proyecto de Ley, sin modificaciones, de acuerdo al siguiente texto:

**EL SENADO Y LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA
DE SAN LUIS, SANCIONAN CON FUERZA DE
LEY:**

- ARTÍCULO 1°.- DEROGAR las disposiciones de la Ley N° V-1081-2022 "LEY DE DESFEDERALIZACIÓN PARCIAL DE LA COMPETENCIA PENAL EN MATERIA DE ESTUPEFACIENTES, ADHESIÓN A LAS LEYES NACIONALES N° 23.737 Y 26.052 Y MODIFICACIÓN A LA LEY N° IV-0086-2021 LEY ORGÁNICA DE ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS".-
- ARTÍCULO 2°.- La presente Ley entrará en vigencia a partir de su publicación en el Boletín Oficial y Judicial de la provincia de San Luis.-
- ARTÍCULO 3°.- De forma.-

SALA DE COMISIONES de la Honorable Cámara de Senadores de la provincia de San Luis, a veintiocho días del mes de julio del año dos mil veinticinco.-

**COMISIÓN DE ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LABOR
PARLAMENTARIA:**

fu/b



San Luis

Media Sanción
Nº 4-HCS-2025

H. Cámara de Senadores

Proyecto de Ley

*El Senado y la Cámara de Diputados de la Provincia
de San Luis, sancionan con fuerza de
Ley*

DEROGA LEY Nº V-1081-2022 “LEY DE DESFEDERALIZACIÓN PARCIAL DE LA COMPETENCIA PENAL EN MATERIA DE ESTUPEFACIENTES”

- ARTÍCULO 1º.-** DEROGAR las disposiciones de la Ley Nº V-1081-2022 “LEY DE DESFEDERALIZACIÓN PARCIAL DE LA COMPETENCIA PENAL EN MATERIA DE ESTUPEFACIENTES, ADHESIÓN A LAS LEYES NACIONALES Nº 23.737 Y 26.052 Y MODIFICACIÓN A LA LEY Nº IV-0086-2021 LEY ORGÁNICA DE ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS”.-
- ARTÍCULO 2º.-** La presente Ley entrará en vigencia a partir de su publicación en el Boletín Oficial y Judicial de la provincia de San Luis.-
- ARTÍCULO 3º.-** Regístrese, gírese la presente para su revisión a la Honorable Cámara de Diputados de la provincia de San Luis, conforme lo dispone el Artículo 131 de la Constitución Provincial.-

RECINTO DE SESIONES de la Honorable Cámara de Senadores de la provincia de San Luis, a veintinueve días del mes de julio del año dos mil veinticinco.-

Fdo: **RICARDO ANÍBAL ANTONIO ENDEIZA**

Presidente

H.C. Sdores. Prov. de San Luis

SAID ALUME SBODIO

Secretario Legislativo

H.C. Sdores. Prov. de San Luis

SAN LUIS, 29 de Julio de 2025.-

Al Sr. Presidente de la
H. Cámara de Diputados
RAMÓN ALBERTO LEYES
S./D.

Tengo el agrado de dirigirme al Sr. Presidente, a efectos de
adjuntar a la presente, la siguiente documentación:

1.-Expte. N° 70-HCS-2025, EXD N° 6260333/25, Proyecto de Ley en Revisión
caratulado: Deroга Ley N° V-1081-2022 “Ley de Desfederalización parcial de la
competencia penal en materia de estupefacientes”. Sancionado en esta H. Cámara de
Senadores en Sesión Ordinaria del día 29 de Julio de 2025.

Sin otro particular, saludo al Sr. Presidente muy atentamente.-

SUMARIO
CAMARA DE DIPUTADOS

13° SESIÓN ORDINARIA - 16 REUNIÓN - 13 DE AGOSTO DE 2025
ASUNTOS ENTRADOS

I- PROPOSICIONES DE HOMENAJES

1.-

Con fundamentos de la señora Diputada autora Sonia Delarco, integrante del bloque Frente Unidad Justicialista, referido a: **Rendir homenaje al padre de la Patria don José de San Martín al cumplirse el 17 de agosto 175 años de su fallecimiento.PRO 293/25**

A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN

II- COMUNICACIONES OFICIALES

a) De la Cámara de Senadores

1.-

Nota N° 251-HCS-2025 (29-07-25) de la Cámara de Senadores, mediante la cual adjunta **Resolución N° 37-HCS-2025 y Declaración N° 11-HCS-2025**, dadas en Sesión Ordinaria del día 22 de julio de 2025. EXD 8010190/25

A CONOCIMIENTO Y PASE AL ARCHIVO

2.-

Nota N° 249-HCS-2025 (29-07-25) mediante la cual adjunta Proyecto de Ley con Media Sanción, referido a: **Deroga Ley N° V-1081-2022 “Ley de Desfederalización parcial de la competencia penal en materia de estupefacientes. EXD 6260333/25**

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: ASUNTOS CONSTITUCIONALES

PREFERENCIA CON DESPACHO DE COMISIÓN

3.-

Nota N° 223-HCS-2025 (22-07-25) de la Cámara de Senadores, mediante la cual adjunta **Resolución en Conjunto N° 1-HCS-2025**, referida a: **Aprobar Cuentas de Inversión años 2023 y 2024 correspondientes a varios municipios de la Provincia**, dada en Sesión Ordinaria del día 22 de julio de 2025. PRY 18/25 PRY 15/25

A CONOCIMIENTO Y PASE AL ARCHIVO

4.-

Nota N° 225-HCS-2025 (22-07-25) de la Cámara de Senadores, mediante la cual adjunta **Resolución en Conjunto N° 2-HCS-2025**, referida a: **Rechazar la Cuenta de Inversión Ejercicio 2019 correspondiente a la municipalidad de Nogolí**, dada en Sesión Ordinaria del día 22 de julio 2025. PRY 16/25

A CONOCIMIENTO Y PASE AL ARCHIVO

5.-

Nota N° 243-2025 (29-07-25) de la Cámara de Senadores, mediante la cual adjunta **Resolución N° 38-HCS-2025**, dada en Sesión Ordinaria del día 29 de julio de 2025. EXD 7310133/25

A CONOCIMIENTO Y PASE AL ARCHIVO

6.-

Nota N° 248-HCS-2025 (29-07-25) de la Cámara de Senadores, mediante la cual adjunta **Resolución en Conjunto N° 3-HCS-2025, referida a: Aprobar la Cuenta de Inversión correspondiente al Ejercicio Fiscal 2024 de la provincia de San Luis, dada en Sesión Ordinaria del día 29 de julio 2025. EXD 5270776/25**

A CONOCIMIENTO Y PASE AL ARCHIVO

7.-

Nota N° 263-HCS-2025 (05-08-25) mediante la cual adjunta Proyecto de Ley con Media Sanción, referido a: **Emergencia Habitacional. EXD 7231188/25**

A CONOCIMIENTO Y PASE A LAS COMISIONES DE: ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y DE VIVIENDA E INCLUSIÓN SOCIAL

8.-

Nota N° 274-2025 (05-08-25) de la Cámara de Senadores, mediante la cual adjunta **Resoluciones N° 39 y 40-HCS-2025 y Declaración N° 12-HCS-2025, dadas en Sesión Ordinaria del día 05 de agosto de 2025. EXD 8070275/25**

A CONOCIMIENTO Y PASE AL ARCHIVO

9.-

Nota N° 265-HCS-2025 (05-08-25) mediante la cual adjunta **Sanción Legislativa N° VI-1163-2025, dada en Sesión Ordinaria del día 05 de agosto de 2025. EXD 6231182/25**

A CONOCIMIENTO Y PASE A SUS ANTECEDENTES (Legajo de Ley N° VI-1163-2025)

10.-

Nota N° 267-HCS-2025 (05-08-2025) de la Cámara de Senadores, mediante la cual adjunta **Sanción Legislativa N° V-1164-2025. EXD 7160555/25**

A CONOCIMIENTO Y PASE A SUS ANTECEDENTES (Legajo de Ley N° V-1164-2025)

b) De otras instituciones

1.-

Nota S/N° de fecha 29-07-2025 de la Secretaria de Estado Legal y Técnica, mediante la cual **adjunta Decreto N° 14592-MHIP-2025 (23-07-25) referido a: Modifica Artículo del Decreto N° 1581-MHIP-2025 otorga incremento a la Administración Pública Provincial. EXD 7290680/25**

A CONOCIMIENTO Y PASE A LAS COMISIONES DE: ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y DE FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

2.-

Nota S/N° (29-07-25) del Honorable Tribunal de Cuentas de la provincia de San Luis, **mediante la cual adjunta Ejecución Presupuestaria año 2024 e Inventario de Bienes al 31 de diciembre del año 2024, correspondiente al Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia. EXD. 7291173/25**

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

3.-

Nota N° 16-STJSL-SA-2025 (29-07-2025) del Presidente del Superior Tribunal de Justicia **mediante la cual remite Estadísticas Semestrales correspondientes al Primer Semestre del año 2025 de los distintos organismos judiciales. EXD 7290628/25**

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: ASUNTOS CONSTITUCIONALES

4.-

Nota S/Nº (29-07-25) del Presidente de la Comisión de Legislación General, **mediante la cual solicita se envíe al archivo expedientes obrantes en la comisión, según lo dispuesto en el Artículo 81 del Reglamento Interno. EXD. 7281306/25**

A CONOCIMIENTO Y PASE AL ARCHIVO

5.-

Nota N° 192-DdP-2025 (29-07-25) de la Defensoría del Pueblo, mediante la cual adjunta **Resolución N° 014-DdP-2025, referida a: Reclamo por pensión por Discapacidad. EXD 7290867/25**

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: SALUD, SEGURIDAD SOCIAL, DERECHOS HUMANOS Y FAMILIA

6.-

Nota S/Nº (06-08-2025) del Consejo de la Magistratura de la provincia de San Luis, referida a: **Requírase a la Cámara de Diputados comunique designación de Diputados titulares y suplentes para integrar el Consejo de la Magistratura período 07-11-2025 al 07-11-2027. ADM 470/15. EXD 8060813/25**

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: ASUNTOS CONSTITUCIONALES

III- PETICIONES Y ASUNTOS PARTICULARES

1.-

Nota S/Nº (30-07-2025) de la Unión Tranviarios Automotor Seccional San Luis (UTA), referida a: **Solicitan la modificación y adaptación de la Ley Provincial de Licencia de Conducir, específicamente en lo que respecta a la concesión del Carnet de Conducir del servicio de transporte interurbano y servicios afines. EXD 7300450/25**

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: TRANSPORTE, INDUSTRIA, COMERCIO Y MERCOSUR

2.-

Nota S/Nº (31-07-2025) del Secretario General del Sindicato Unión Tranviarios Automotor Seccional San Luis (UTA), referida a: **Solicitan Audiencia con la Comisión de Transporte, Industria, Comercio y Mercosur. EXD 8040223/25**

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: TRANSPORTE, INDUSTRIA, COMERCIO Y MERCOSUR

3.-

Nota S/Nº (30-07-2025) de la Asociación Civil Adulteces Puntanas Trans y la Mesa por la Igualdad, referida a: **Solicitan audiencia junto a la Comisión del Orgullo 2025, a la Comisión de Promoción de la Equidad de Género y las Juventudes de la Cámara de Diputados, para exponer el estado de las políticas públicas de la colectiva LGBTQIA+. EXD 8080300/25**

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: PROMOCIÓN DE LA EQUIDAD DE GÉNERO Y LAS JUVENTUDES

IV- PROYECTOS DE LEY

1.-

Con fundamentos de los señores Diputados autores Christian Gurruchaga, Nicolás González Ferro integrantes del interbloque Consenso por San Luis, referido a: **Adhiérase la provincia de San Luis, en todos sus términos a la Ley Nacional N° 26.462 Institúyese con carácter de Competencia Anual el Programa Social y Deportivo "Juegos Nacionales Evita". PRY 23/25**

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: ASUNTOS CONSTITUCIONALES**2.-**

Con fundamentos de los señores Diputados autores Christian Gurruchaga, Nicolás González Ferro integrantes del interbloque Consenso por San Luis, referido a: **Establécese el 16 de septiembre de cada año como "Día Provincial del Donante de Médula Ósea".** PRY 24/25

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: SALUD, SEGURIDAD SOCIAL, DERECHOS HUMANOS Y FAMILIA**V- PROYECTOS DE DECLARACIÓN****1.-**

Con fundamentos de la señora Diputada autora Sonia Delarco y demás integrantes del bloque Frente Unidad Justicialista, referido a: **Expresar preocupación por la situación de los Empleados Públicos que fueron excluidos de la planta permanente en una clara violación a sus derechos adquiridos y al principio de estabilidad laboral.** PRO 268/25

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: SALUD, SEGURIDAD SOCIAL, DERECHOS HUMANOS Y FAMILIA**2.-**

Con fundamentos de la señora Diputada autora María Gabriela Mancilla y demás integrantes del bloque Cambia San Luis, referido a: **Declarar de Interés de la Cámara de Diputados la Miniserie Documental "Paralelo 52. Volver a Nuestras Islas Malvinas".** PRO 272/25

A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN**3.-**

Con fundamentos de la señora Diputada autora María del Carmen Gosteli, integrante del bloque Frente Unidad Justicialista, referido a: **Declarar de Interés de la Cámara de Diputados la visita del presbítero Tomás Barón, a la ciudad de La Toma, con motivo de la celebración del Día del Santo Patrono de la Ciudad, Santo Domingo de Guzmán.** PRO 273/25

A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN**4.-**

Con fundamentos de la señora Diputada autora María del Carmen Gosteli, integrante del bloque Frente Unidad Justicialista, referido a: **Declarar de Interés de la Cámara de Diputados el aniversario del Santo Patrono de la ciudad de La Toma, departamento Coronel Pringles, "Santo Domingo de Guzmán", a celebrarse el 8 de agosto de 2025.** PRO 274/25

A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN**5.-**

Sin fundamentos de la señora Diputada autora Silvia Sosa Araujo y demás integrantes del bloque Frente Unidad Justicialista, referido a: **Manifiesta preocupación por el incumplimiento de leyes provinciales.** PRO 275/25

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: CONTROL Y SEGUIMIENTO LEGISLATIVO**6.-**

Sin fundamentos de la señora Diputada autora Silvia Sosa Araujo y demás integrantes del bloque Frente Unidad Justicialista, referido a: **Manifiesta preocupación por la implementación del Decreto N° 13999-MHIP-2024.** PRO 276/25

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: CONTROL Y SEGUIMIENTO LEGISLATIVO

7.-

Con fundamentos de la señora Diputada autora Ivana Ricca integrante del bloque Cambia San Luis, referido a: **Declarar de Interés de la Cámara de Diputados la trayectoria deportiva del joven sanluiseño Francisco Roca Bindi, primer golfista profesional, oriundo de la ciudad de Villa Mercedes, con proyección internacional en circuitos europeos. PRO 277/25**

A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN

8.-

Con fundamentos de las señoras Diputadas autoras Gloria Petrino, Silvia Sosa Araujo y demás integrantes del bloque Frente Unidad Justicialista, referido a: **Declarar el más absoluto repudio al veto presidencial contenido en el Decreto 534/2025 que afecta el aumento de jubilaciones, la moratoria previsional y la Ley de Emergencia en Discapacidad y solicita al Gobernador de la provincia de San Luis, Claudio Poggi, que se pronuncie públicamente sobre este veto presidencial. PRO 278/25**

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL

9.-

Con fundamentos de la señora Diputada autora Regina Zulema Funes y demás integrantes del bloque Cambia San Luis, referido a: **Declarar de Interés de la Cámara de Diputados la jornada recreativa organizada en el marco del Programa Interministerial "Grandes Amigos", a llevarse a cabo el día 12 de agosto en el SUM municipal de Las Chacras, departamento San Martín. PRO 279/25**

A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN

10.-

Con fundamentos del señor Diputado autor Marcos Gatica integrante del bloque Unión por Chacabuco, referido a: **Declarar de Interés de la Cámara de Diputados las actividades que realizan los alumnos de 6º año del Colegio N° 27 "Doctor Eleodoro Lobos", denominada "Promo Solidaria". PRO 280/25**

A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN

11.-

Con fundamentos de la señora Diputada autora María Fernanda Spinuzza y demás integrantes del bloque Frente Unidad Justicialista, referido a: **Declarar de Interés de la Cámara de Diputados la Tercera Edición de la carrera en postas Uniendo Diques - Fortaleciendo Lazos 2025. PRO 281/25**

A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN

12.-

Con fundamentos de la señora Diputada autora Regina Zulema Funes y demás integrantes del bloque Cambia San Luis, referido a: **Declarar de Interés de la Cámara de Diputados la Fiesta Patronal en honor a San Roque, que tendrá lugar en la capilla de San Roque de la localidad de La Vertiente, departamento San Martín. PRO 283/25**

A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN

13.-

Con fundamentos de la señora Diputada autora Aida López, integrante del bloque Acuerdo por el Interior Sanluiseño, referido a: **Declarar de Interés de la Cámara de Diputados el 49 aniversario del Club Deportivo Mitre de la localidad de Luján, que se conmemora el día 11 de agosto de 2025. PRO 284/25**

A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN

14.-

Con fundamentos de la señora Diputada autora Regina Zulema Funes y demás integrantes del bloque Cambia San Luis, referido a: **Declarar de Interés de la Cámara de Diputados la Fiesta Religiosa en honor a San Roque, que se celebra del 7 al 16 de agosto en la localidad de Las Chacras, departamento San Martín. PRO 285/25**

A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN

15.-

Con fundamentos del señor Diputado Sergio Dacuña, integrante del bloque Frente Unidad Justicialista, referido a: **Declarar de Interés de la Cámara de Diputados el “XXI Congreso Político Educativo”, que se llevará a cabo los días 8 y 9 de octubre de 2025 en la ciudad de Paraná, provincia de Entre Ríos. PRO 286/25**

A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN

16.-

Con fundamentos del señor Diputado autor Ricardo Javier Giménez integrante del bloque Cambia San Luis, referido a: **Declarar de Interés de la Cámara de Diputados los actos conmemorativos por el aniversario del Sindicato de Luz y Fuerza y del Día del Jubilado del Sindicato de Luz y Fuerza, de la localidad de Villa Mercedes. PRO 287/25**

A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN

17.-

Con fundamentos de la señora Diputada autora Lucía Perano y demás integrantes del bloque Cambia San Luis, referido a: **Expresar beneplácito por las actividades que realizará la Parroquia María Santísima Reina de la Paz, con motivo de conmemorarse el día 22 de agosto la festividad de la Virgen Patrona de Nuestra ciudad de La Punta. PRO 288/25**

A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN

18.-

Con fundamentos de la señora Diputada autora Ivana Ricca integrante del bloque Cambia San Luis, referido a: **Declarar de Interés de la Cámara de Diputados la Primera Jornada de Historiadores: "La historia que nos une". PRO 289/25**

A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN

19.-

Con fundamentos de la señora Diputada autora Sonia Delarco y demás integrantes del bloque Frente Unidad Justicialista, referido a: **Expresar preocupación ante el alarmante incremento de hechos de inseguridad registrados en la Provincia. PRO 290/25**

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: SEGURIDAD PÚBLICA

20.-

Con fundamentos de los señores Diputados autores Christian Gurruchaga, Nicolás González Ferro y demás integrantes del interbloque Consenso por San Luis, referido a: **Declarar de Interés de la Cámara de Diputados de la provincia de San Luis, el “X Encuentro de Jornadas Nacionales hablemos sobre donación de sangre y médula ósea”, organizado por la fundación Santi Kunz, que se llevará a cabo los días 12 y 13 de septiembre en la ciudad de Villa Mercedes. PRO 291/25**

A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN

21.-

Sin fundamentos de la señora Diputada autora María Eugenia Gallardo y demás integrantes del bloque

Cambia San Luis, referido a: **Reconocer la fuerte iniciativa emprendedora impulsada por el Gobierno mediante los Programas "Mi Próximo Paso" y "Mi Primer Emprendimiento". PRO 294/25**

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL

22.-

Con fundamentos de las señoras Diputadas autoras Aida López, Eugenia Gallardo y demás integrantes del bloque Cambia San Luis, referido a: **Declarar de Interés de la Cámara de Diputados el Proyecto de Feria de Ciencias titulado "Dejando huellas", desarrollado por estudiantes y docentes de la Escuela N° 315 "Maestro Gilberto Amieva Paiva" de la localidad de Luján. PRO 295/25**

A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN

23.-

Con fundamentos de los señores Diputados autores Silvia Sosa Araujo, Federico Berardo, María Gosteli y demás integrantes del bloque Frente Unidad Justicialista, referido a: **Declarar de Interés de la Cámara de Diputados el 103 aniversario del "Día Internacional de la Cooperativas". PRO 296/25**

A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN

VI- PROYECTOS DE SOLICITUD DE INFORMES

1.-

Con fundamentos de la señora Diputada autora Sonia Delarco y demás integrantes del bloque Frente Unidad Justicialista, referido a: **Solicita al Poder Ejecutivo Provincial informe sobre distintos puntos relacionados con la estabilidad laboral de Empleados de la Administración Pública Provincial. PRO 271/25**

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

PREFERENCIA CON DESPACHO DE COMISIÓN

2.-

Con fundamentos de la señora Diputada autora Sonia Delarco y demás integrantes del bloque Frente Unidad Justicialista, referido a: **Dirigirse al Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Seguridad, para que informe sobre distintos puntos sobre la seguridad en Juana Koslay, San Luis Capital y Villa Mercedes. PRO 292/25**

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: SEGURIDAD PÚBLICA

PREFERENCIA CON DESPACHO DE COMISIÓN

VII- DESPACHOS DE COMISIONES

1.-

De la Comisión de Legislación General en el PRO 239/25 Proyecto de Declaración referido a: **"Información sobre pago SADAIC – AADI – CAPIF conforme Decreto N° 765/2024. Miembro Informante Diputado Carlos Pereira.**

DESPACHO N° 12/2025 - UNANIMIDAD - AL ORDEN DEL DÍA

VIII- ORDEN DEL DÍA

a) De la Sesión de la fecha

1.-

DESPACHO N° 09/2025 - MAYORÍA

De la Comisión de Asuntos Constitucionales en el
EXD 7140566/25 Proyecto de Ley, referido
a: "Ratificar el Decreto N° 2902-SGG-2025 de
modificación del Decreto N° 02-SGG-2023
ratificado por Ley N° V-1120-2024 Incorpora la
Secretaría de Estado Programa Alimentario
Nutricional Escolar - PANE.
Miembro Informante Diputada Luciana Perano.

IX- LICENCIAS

Despacho de comisión por mayoría N° 13/2025

Honorable Cámara de Diputados:

La Comisión de Asuntos Constitucionales ha considerado el EXD 6260333/25 "PROYECTO DE LEY DE DEROGACION DE LA LEY N°V-1081-2022", y por las razones que dará a conocer la miembro informante Dip. Luciana Perano, se aconseja la aprobación del siguiente despacho dado por mayoría.

*LA CAMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS
SANCIONA CON FUERZA DE LEY:*

DEROGA LEY N° V-1081-2022 "LEY DE DESFEDERALIZACIÓN PARCIAL DE LA COMPETENCIA PENAL EN MATERIA DE ESTUPEFACIENTES"

ARTÍCULO 1°.- DEROGAR las disposiciones de la Ley N° V-1081-2022 "LEY DE DESFEDERALIZACIÓN PARCIAL DE LA COMPETENCIA PENAL EN MATERIA DE ESTUPEFACIENTES, ADHESIÓN A LAS LEYES NACIONALES N° 23.737 Y 26.052 Y MODIFICACIÓN A LA LEY N° IV-0086-2021 LEY ORGÁNICA DE ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS".-

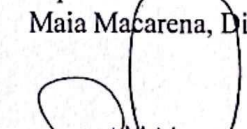
ARTÍCULO 2°.- La presente Ley entrará en vigencia a partir de su publicación en el Boletín Oficial y Judicial de la provincia de San Luis.-

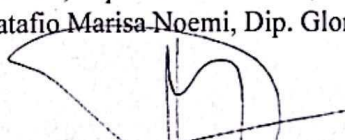
ARTÍCULO 3°.- Regístrese, gírese, y archívese.-

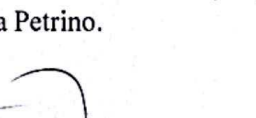
COMISION DE ASUNTOS CONSTITUCIONALES, diecinueve días del mes de agosto del año dos mil veinticinco.-

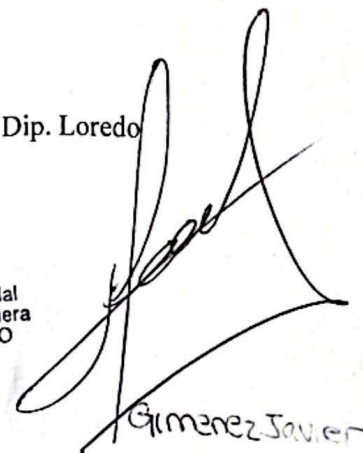
DIPUTADOS PRESENTES:

Dip. Gimenez-Ricardo Javier, Dip. Perano Luciana, Dip. Berardo Federico, Dip. Loredo Maia Macarena, Dip. Patafio Marisa-Noemi, Dip. Gloria Petrino.


Luciana Maria Perano
Diputada Provincial
Dpto. Juan Martín de Pueyrredón
San Luis


Marisa Noemi Patafio
Diputada Provincial
Dpto. J. M. Pueyrredón
San Luis


Maja Loredo
Diputada Provincial
Dpto. Gral. Pedernera
FRENTE NUEVO


Gimenez Javier

ACTA N° 10 AÑO 2025

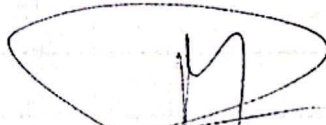
A los 19 días del mes de agosto del año 2025, siendo la hora 9:00 a.m., se reúnen los integrantes de la Comisión de Asuntos Constitucionales.-

En la misma se da tratamiento al EXP 6260333/25 referido a "PROYECTO DE LEY DE DEROGACION DE LA LEY N°V-1081-2022", recibimos la visita del Director de Relaciones Institucionales Dr. Rafael Berruezo y Asesor Legal Dr. Nieto Guil Ignacio Alejandro, quienes nos informaron sobre el estado actual de la problemática y nos plantearon la necesidad de la aprobación del expediente mencionado, en este orden de ideas se dispone emitir despacho por mayoría de los presentes.-

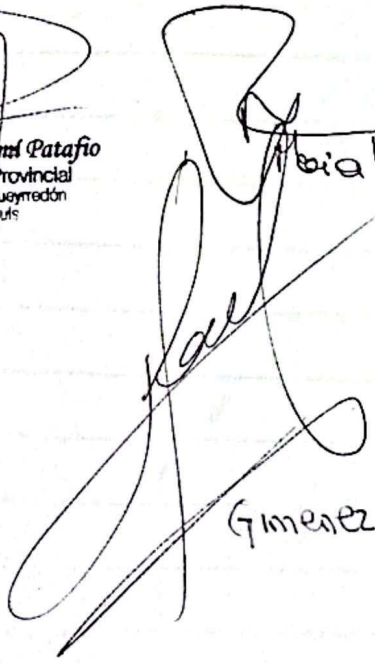
DIPUTADOS PRESENTES:

Dip. Gimenez Ricardo Javier, Dip. Perano Luciana, Dip. Berardo Federico, Dip. Loredo Maia Macarena, Dip. Patafio Marisa Noemi, Dip. Gloria Petrino.


Luciana María Perano
Diputada Provincial
Dpto. Juan Martín de Pueyrredón
San Luis


Marisa Noemi Patafio
Diputada Provincial
Dpto. J. M. Pueyrredón
San Luis


Federico Berardo


Gimenez Javier



Cámara de Diputados
San Luis

PLANILLA DE ASISTENCIA A REUNIÓN DE COMISIÓN

COMISIÓN DE: ASUNTOS CONSTITUCIONALES.

DÍA: 19 HORA: 9 OFICINA: 41

MIEMBROS	Presentes	Ausentes
DIP. PATAFIO, Marisa Noemí		
DIP. PERANO, Luciana María		
DIP. LOREDO, Maia Macarena		
DIP. GIMENEZ, Ricardo Javier		
DIP. GURRUCHAGA, Christian Ariel		
DIP. BERARDO, Federico		Ausente
DIP. PETRINO, Gloria Isabel		

ASUNTOS TRATADOS

EXPTE.	FOLIO	AÑO	PROY.	ASUNTO	DESP. N°
6260333		25		Proyecto de ley - Derogación de la ley n° 11-1083-2022	

Observaciones:

SUMARIO
CAMARA DE DIPUTADOS
14 SESIÓN ORDINARIA - 17 REUNIÓN - 20 DE AGOSTO DE 2025
ASUNTOS ENTRADOS

I- COMUNICACIONES OFICIALES

a) De la Cámara de Senadores

1.-

Nota N° 281-HCS-2025 (12-08-25) de la Cámara de Senadores, mediante la cual adjunta **Resolución en Conjunto N° 4-HCS-2025**, dada en Sesión Ordinaria del día 12 de agosto de 2025. EXD 3271063/25

A CONOCIMIENTO Y PASE AL ARCHIVO

2.-

Nota N° 283-HCS-2025 (12-08-25) de la Cámara de Senadores, mediante la cual adjunta **Resolución N° 41-HCS-2025 y Declaración N° 13-HCS-2025**, dadas en Sesión Ordinaria del día 12 de agosto de 2025. EXD 8130319/25

A CONOCIMIENTO Y PASE AL ARCHIVO

b) De otras instituciones

1.-

Nota N° 45 (08-08-2025) del Honorable Tribunal de Cuentas de la provincia de San Luis, **mediante la cual adjunta Acuerdo N° 63-TC-2025**, caratulado “Municipalidad de Renca - 4° Trimestre año 2022, correspondiente a la Municipalidad de Renca. EXD 8080566/25

A CONOCIMIENTO Y PASE AL ARCHIVO

2.-

Nota N° 47 (08-08-2025) del Honorable Tribunal de Cuentas de la provincia de San Luis, **mediante la cual adjunta Acuerdo N° 132-TC-2025**, caratulado “Inicio Juicio de Responsabilidad, 4° Trimestre año 2020, correspondiente a la Municipalidad de La Punilla. EXD 8080737/25

A CONOCIMIENTO Y PASE AL ARCHIVO

c) Ordenanzas Municipales

1.-

Nota S/N° (12-08-25) de la Dirección de Asuntos Municipales, remite Proyecto de Ordenanza referido a **Propone declarar como patrimonio histórico, arquitectónico y cultural de la comunidad al inmueble denominado “Hotel Internacional de Fraga”, de la localidad de Fraga.- EXD. 8040601/25**

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES

2.-

Nota S/N° (07-08-25) de la Dirección de Asuntos Municipales de la provincia de San Luis, **mediante la cual adjunta dictamen jurídico, correspondiente a la municipalidad de Cortaderas, tendiente a adherir a la Ley Provincial N° XIV-1045-2020 denominada Ley Provincial de Guías de Turismo. EXD. 7250480/25**

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES

II- PETICIONES Y ASUNTOS PARTICULARES

1.-

Nota S/N° (12-08-2025) de la Presidente de la Asociación Cultural Sanmartiniana de San Luis Urbano J. Núñez referida a: **Solicita se declare de Interés Legislativo las actividades que se realizarán en el marco del mes Sanmartiniano y Puntano, a realizarse durante el mes de agosto de 2025. EXD 8180714/25**

A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN

2.-

Nota S/Nº (11-08-2025) de la Asociación Cultural Sanmartiniana de San Luis Urbano J. Núñez referida a: **Solicita se declare de Interés Legislativo las IX Jornadas Regionales Sanmartinianas de San Luis, a realizarse los días 29 y 30 de octubre. EXD 8180760/25**
A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: DEPORTES, TURISMO Y LAS CULTURAS

3.-

Nota S/Nº (12-08-2025) de la Asociación Cultural Sanmartiniana de San Luis Urbano J. Núñez referida a: **Solicita se declare de Interés Legislativo la Cuarta Vigilia "Guardia bajo las Estrellas: Buscando la Cruz del Sur", que se realizarán los días 13 y 14 de septiembre de 2025. EXD 8180699/25**
A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: DEPORTES, TURISMO Y LAS CULTURAS

III- PROYECTOS DE DECLARACIÓN

1.-

Con fundamentos del señor Diputado autor Carlos Muñoz y demás integrantes del bloque Frente Unidad Justicialista, referido a: **Declarar de Interés de la Cámara de Diputados todas las actividades a desarrollarse en la localidad de Santa Rosa del Conlara, con motivo de conmemorarse el "Día de Santa Rosa de Lima" su Santa Patrona, el día 30 de agosto. PRO 297/25**
A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN

2.-

Con fundamentos de la señora Diputada autora Miriam Alicia Serra y demás integrantes del bloque Cambia San Luis, referido a: **Declarar de Interés de Legislativo la consagración de Francisco "Pancho" Ortiz como campeón nacional de Cross Country, disputado en Arrecife. PRO 298/25**
A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN

3.-

Con fundamentos de los señores Diputados autores Christian Gurruchaga, Nicolás González Ferro y demás integrantes del interbloque Consenso por San Luis, referido a: **Declarar de Interés de la Cámara de Diputados el 25 Congreso Nacional de Profesionales de Ciencias Económicas, organizado por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE) y los Consejos Profesionales de todo el País, que se llevará a cabo los días 4 y 5 de septiembre en la ciudad autónoma de Buenos Aires. PRO 299/25**
A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN

4.-

Con fundamentos de la señora Diputada autora Gloria Petrino y demás integrantes del bloque Frente Unidad Justicialista, referido a: **Declarar la necesidad urgente de ejecutar la obra de tendido de red de gas natural domiciliaria en zonas de la Villa de Merlo. PRO 300/25**
A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

5.-

Con fundamentos de la señora Diputada autora Gloria Petrino y demás integrantes del bloque Frente Unidad Justicialista, referido a: **Declárese de Interés de la Cámara de Diputados la presentación del Libro "Agüero. Poesía, naturaleza y universidad", organizada por la Universidad Nacional de los Comechingones (UNLC) y la Universidad Nacional de San Luis (UNSL), el día 22 de agosto de 2025 en el Aula Magna de la Universidad Nacional de los Comechingones (UNLC). PRO 301/25**
A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN

6.-

Con fundamentos de la señora Diputada autora María Eugenia Gallardo y demás integrantes del bloque Cambia San Luis, referido a: **Declarar de Interés de la Cámara de Diputados el "Encuentro de los más pequeños con la Fe", desarrollado ininterrumpidamente durante 20 años por el nivel inicial del Colegio "San Luis Rey" de la provincia de San Luis. PRO 302/25**
A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN

7.-

Con fundamentos del señor Diputado autor Ricardo Javier Giménez integrante del bloque Cambia San Luis, referido a: **Reconocer el desempeño de Ayme Acosta al obtener el triunfo en el Torneo Master Nacional de Pádel Sub-14 y ser convocada para el Mundial de Pádel que se realizará en España. PRO 303/25**

A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN

8.-

Con fundamentos del señor Diputado autor Ricardo Javier Giménez, del bloque Cambia San Luis, referido a: **Declarar de Interés de la Cámara de Diputados, la celebración de la festividad de los 114 años de la Escuela N° 333 “Inspector Rosario Muñoz Sarmiento”, de El Zapallar, departamento Ayacucho. PRO 304/25**

A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN

9.-

Con fundamentos de la señora Diputada autora Sonia Delarco integrante del bloque Frente Unidad Justicialista, referido a: **Declárese de Interés de la Cámara de Diputados la celebración del 431 aniversario de la fundación de San Luis y todas las actividades institucionales que se realicen. PRO 305/25**

A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN

10.-

Con fundamentos de la señora Diputada autora Ingrid Blumenweig y demás integrantes del bloque Cambia San Luis, referido a: **Declarar de Interés de la Cámara de Diputados la presentación de la Camerata Vocal da Capo de San Luis en el Primer Festival Nacional de Música Sacra, que se realizará en la Basílica San Vicente Ferrer, Godoy Cruz, provincia de Mendoza. PRO 306/25**

A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN

11.-

Con fundamentos de la señora Diputada autora Ivana Ricca integrante del bloque Cambia San Luis, referido a: **Declarar de Interés de la Cámara de Diputados el "Día de los Derechos Políticos de la Mujer", a celebrarse el día 23 de agosto. PRO 307/25**

A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN

12.-

Con fundamentos del señor Diputado autor Ricardo Javier Giménez integrante del bloque Cambia San Luis, referido a: **Declarar de Interés de la Cámara de Diputados el reconocimiento a Francesca Floriani, por haber sido convocada para el mundial de pádel que se realizará en España. PRO 308/25**

A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN

13.-

Con fundamentos de la señora Diputada autora María Eugenia Gallardo y demás integrantes del bloque Cambia San Luis, referido a: **Declarar de Interés de la Cámara de Diputados de la provincia de San Luis, la séptima fecha del Rally Argentino y la sexta fecha del Rally Provincial, que se llevará a cabo desde el 5 al 7 de septiembre en nuestra Provincia. PRO 309/25**

A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN

IV- DESPACHOS DE COMISIONES

1.-

De la Comisión de Asuntos Constitucionales, en el EXD **6260333/25**, Proyectos de Ley: referido a: **Deroга Ley N° V-1081-2022 “Ley de Desfederalización parcial de la competencia penal en materia de estupefacientes”**. Miembro Informante Diputada Luciana Perano

DESPACHO N° 13/25 – MAYORÍA – AL ORDEN DEL DÍA

V- ORDEN DEL DÍA

a) Moción de Preferencia con despacho de comisión para la Sesión de la fecha y sesiones subsiguientes-

1.-

Proyectos de Ley: referido a: **Deroга Ley N° V-1081-2022 “Ley de Desfederalización parcial de la competencia penal en materia de estupefacientes**. (Miembro Informante Diputada Luciana Perano -(Despacho N° 13/25 – Mayoría)

b) De la Sesión de la fecha

1.-

DESPACHO N° 012/2025 - UNANIMIDAD

De la Comisión de Legislación General en el PRO 239/25 Proyecto de Declaración referido a: "**Información sobre pago SADAIC – AADI – CAPIF conforme Decreto N° 765/2024.**"
Miembro Informante Diputado Carlos Pereira.

VI- LICENCIAS



Legislatura de San Luis

Ley Nº V-1167 -2025

*El Senado y la Cámara de Diputados de la Provincia de San Luis,
sancionan con fuerza de*

Ley

H.C. de Diputados

DEROGA LEY Nº V-1081-2022 “LEY DE DESFEDERALIZACIÓN PARCIAL DE LA
COMPETENCIA PENAL EN MATERIA DE ESTUPEFACIENTES”

ARTÍCULO 1º.- DEROGAR las disposiciones de la Ley Nº V-1081-2022 “LEY DE DESFEDERALIZACIÓN PARCIAL DE LA COMPETENCIA PENAL EN MATERIA DE ESTUPEFACIENTES, ADHESIÓN A LAS LEYES NACIONALES Nº 23.737 Y 26.052 Y MODIFICACIÓN A LA LEY Nº IV-0086-2021 LEY ORGÁNICA DE ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS”.-

ARTÍCULO 2º.- La presente Ley entrará en vigencia a partir de su publicación en el Boletín Oficial y Judicial de la provincia de San Luis.-

ARTÍCULO 3º.- Regístrese, comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.-

RECINTO DE SESIONES de la Legislatura de la provincia de San Luis, a veinte días de agosto de dos mil veinticinco.-



*Poder Legislativo
Cámara de Diputados
San Luis*

SAN LUIS, 20 de agosto de 2025

SEÑOR GOBERNADOR
DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS
CPN CLAUDIO JAVIER POGGI
SU DESPACHO

Tengo el agrado de dirigirme a Usted a efectos de elevar
adjunto a la presente Sanción Legislativa N° V-1167-2025, dada en Sesión Ordinaria del día de la fecha.-

Saludo a Usted atentamente.-

ES COPIA

FIRMADO:

JOSÉ VÍCTOR CABAÑEZ LANZA
Secretario Legislativo
Cámara de Diputados
San Luis

RAMÓN ALBERTO LEYES
Presidente
Cámara de Diputados
San Luis

NOTA N° 198-DL-2025



*Poder Legislativo
Cámara de Diputados
San Luis*

SAN LUIS, 20 de agosto de 2025.

SEÑOR PRESIDENTE DE LA
CÁMARA DE SENADORES
DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS
DOCTOR RICARDO ANÍBAL ENDEIZA
SU DESPACHO

Me dirijo a Usted a efectos de remitir adjunto a la presente,
Sanción Legislativa N° V-1167-2025, dada en Sesión Ordinaria del día de la fecha.-

ES COPIA

FIRMADO:

JOSÉ VÍCTOR CABAÑEZ LANZA
Secretario Legislativo
Cámara de Diputados
San Luis

RAMÓN ALBERTO LEYES
Presidente
Cámara de Diputados
San Luis

NOTA N° 199-DL-2025

EXD-0000-6260333/2025

Elevo el presente expediente al Ministerio de Seguridad para que se emita opinión sobre la conveniencia y constitucionalidad de la Sanción Legislativa N° V-1167-2025, en el término de 5 días, aconsejando su promulgación o veto.

Secretaria Legal y Técnica- SAN LUIS, 26 de agosto de 2025.-

DECRETO N°
SAN LUIS,

-MS-2025.-

VISTO:

El EXD-0-6260333/25, en el cual obra la Sanción Legislativa, N° V-1167-2025, por la cual se deroga la Ley N° V-1081-2022 "LEY DE DESFEDERALIZACIÓN PARCIAL DE LA COMPETENCIA PENAL EN MATERIA DE ESTUPEFACIENTES"; y,

CONSIDERANDO:

Que en act. SADEDI 24419/25 obra Sanción Legislativa, N° V-1167-2025, por la cual se deroga la Ley V-1081-2022 "LEY DE DESFEDERALIZACIÓN PARCIAL DE LA COMPETENCIA PENAL EN MATERIA DE ESTUPEFACIENTES";

Que la Sanción Legislativa mencionada precedentemente tiene por objeto derogar las disposiciones de la Ley N° V-1081-2022 "Ley de Desfederalización Parcial de la Competencia Penal en Materia de Estupefacientes, Adhesión a las Leyes Nacionales N° 23.737 y 26.052 y Modificación a la Ley N° IV-0086-2021 Ley Orgánica de Administración de Justicia de la Provincia de San Luis;

Que se hace necesaria la promulgación de la referida sanción legislativa;

Por ello y en uso de sus atribuciones,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA
DECRETA:

Art. 1º.- Cúmplase, promúlguese y téngase por Ley de la Provincia de San Luis, la Sanción Legislativa N° V-1167-2025, por la cual se deroga la Ley N° V-1081-2022 "LEY DE DESFEDERALIZACIÓN PARCIAL DE LA COMPETENCIA PENAL EN MATERIA DE ESTUPEFACIENTES".-

Art. 2º.- El presente Decreto será refrendado por la señora Ministro Secretario de Estado de Seguridad.-

Art. 3º.- Comunicar, publicar, dar al Registro Oficial y archivar.-

MINISTERIO DE SEGURIDAD

SU DESPACHO. –

Vienen a control de esta Secretaría Legal y Técnica, las actuaciones administrativas de referencia.

Al respecto, se realizan las siguientes observaciones y sugerencias:

En todo el texto del proyecto de Decreto se sugiere adecuar el objeto de la sanción legislativa en cuestión.

Sirva la presente de atenta nota de elevación. –

SECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA

Control 8

V.S.V.

DECRETO Nº
SAN LUIS,

-MS-2025.-

VISTO:

El EXD-0-6260333/25, en el cual obra la Sanción Legislativa, Nº V-1167-2025, "DEROGA LEY Nº V-1081-2022. LEY DE DESFEDERALIZACIÓN PARCIAL DE LA COMPETENCIA PENAL EN MATERIA DE ESTUPEFACIENTES"; y,

CONSIDERANDO:

Que en act. SADEDI 24419/25 obra Sanción Legislativa, Nº V-1167-2025, por la cual se derogan las disposiciones de la Ley Nº V-1081-2022 "LEY DE DESFEDERALIZACIÓN PARCIAL DE LA COMPETENCIA PENAL EN MATERIA DE ESTUPEFACIENTES, ADHESIÓN A LAS LEYES NACIONALES Nº 23.737 Y 26.052 Y MODIFICACIÓN A LA LEY Nº IV-0086-2021 LEY ORGÁNICA DE ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS";

Que se hace necesaria la promulgación de la referida sanción legislativa;

Por ello y en uso de sus atribuciones,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA
DECRETA:

Art. 1º.- Cúmplase, promúlguese y téngase por Ley de la Provincia de San Luis, la Sanción Legislativa Nº V-1167-2025 "DEROGA LEY Nº V-1081-2022. LEY DE DESFEDERALIZACIÓN PARCIAL DE LA COMPETENCIA PENAL EN MATERIA DE ESTUPEFACIENTES".-

Art. 2º.- El presente Decreto será refrendado por la señora Ministro Secretario de Estado de Seguridad.-

Art. 3º.- Comunicar, publicar, dar al Registro Oficial y archivar.-

DECRETO N° **17559** -MS-2025.-
SAN LUIS, 01 de septiembre de 2025

VISTO:

El EXD-0-6260333/25, en el cual obra la Sanción Legislativa, N° V-1167-2025, "DEROGA LEY N° V-1081-2022. LEY DE DESFEDERALIZACIÓN PARCIAL DE LA COMPETENCIA PENAL EN MATERIA DE ESTUPEFACIENTES"; y,

CONSIDERANDO:

Que en act. SADEDI 24419/25 obra Sanción Legislativa, N° V-1167-2025, por la cual se derogan las disposiciones de la Ley N° V-1081-2022 "LEY DE DESFEDERALIZACIÓN PARCIAL DE LA COMPETENCIA PENAL EN MATERIA DE ESTUPEFACIENTES, ADHESIÓN A LAS LEYES NACIONALES N° 23.737 Y 26.052 Y MODIFICACIÓN A LA LEY N° IV-0086-2021 LEY ORGÁNICA DE ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS";

Que se hace necesaria la promulgación de la referida sanción legislativa;

Por ello y en uso de sus atribuciones,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA
DECRETA:

Art. 1º.- Cúmplase, promúlguese y téngase por Ley de la Provincia de San Luis, la Sanción Legislativa N° V-1167-2025 "DEROGA LEY N° V-1081-2022. LEY DE DESFEDERALIZACIÓN PARCIAL DE LA COMPETENCIA PENAL EN MATERIA DE ESTUPEFACIENTES".-

Art. 2º.- El presente Decreto será refrendado por la señora Ministro Secretario de Estado de Seguridad.-

Art. 3º.- Comunicar, publicar, dar al Registro Oficial y archivar.-
Es copia:

C.P.N. CLAUDIO JAVIER POGGI
LIC. NANCY VERÓNICA SOSA


AD. N. VANINA GAITAN
Jefa de Despacho
MINISTERIO DE SEGURIDAD